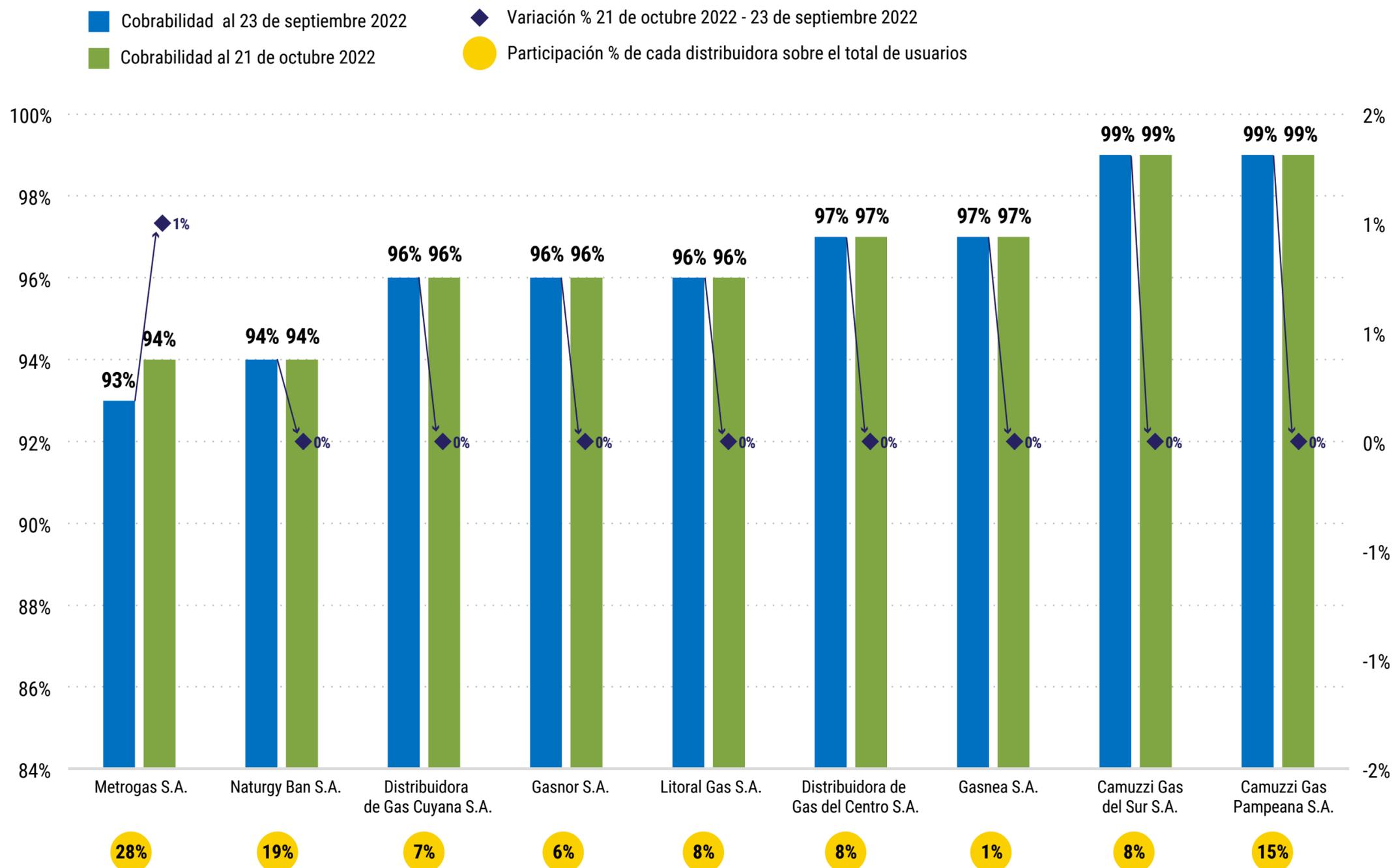


COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 21 DE OCTUBRE 2022

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado de los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Licenciataria del servicio público de distribución de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo 2020 hasta el 23 de septiembre 2022 y hasta el 21 de octubre 2022.

En primer lugar, se encuentran Metrogas S.A. junto con Naturgy Ban S.A., con una cobrabilidad del 94%, igualando los valores del 23 de septiembre en este último caso, mientras que en el primer caso se observa un aumento de 1 p.p.

El resto de las distribuidoras presentan una cobrabilidad del 96% o mayor sobre facturación vencida. Así, Distribuidora de Gas Cuyana S.A., Gasnor S.A. y Litoral Gas S.A. registran una cobrabilidad del 96%, sin variaciones con respecto a fines de septiembre 2022.

Por otro lado, Distribuidora de Gas del Centro S.A., junto con Gasnea S.A., alcanzan un 97% de cobros, también sin modificaciones con respecto al mes anterior.

Finalmente, y con los mayores porcentajes de cobros al 21 de octubre se encuentran Camuzzi Gas del Sur S.A. (99%) y Camuzzi Gas Pampeana S.A. (99%), sin variaciones con respecto a los valores registrados la fecha previa.